

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

23/018

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la convocatoria recibida para participar de la XXIII Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), a llevarse a cabo entre los días 5 y 6 de julio de 2018, en la ciudad de Brasilia- República Federativa de Brasil; -----

RESULTANDO: que es de interés para esta Secretaría de Estado la participación del Dr. Walter Cabral, Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radio protección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, dado los temas a tratar relacionados con los Proyectos técnicos del Foro y las tareas destinadas a difundir y promocionar las actividades que tienen como propósito sostener los altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física en toda la región Iberoamericana e intercambiar experiencias en el área nuclear que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país; -

CONSIDERANDO: que resulta imprescindible la concurrencia del Sr. Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radio protección, Dr. Walter Cabral; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y 288/017 de 9 de octubre de 2017; --

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

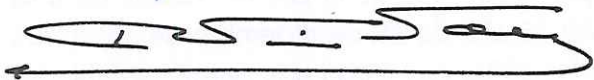
1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 4 al 7 de julio de 2018, al funcionario Dr. Walter Cabral, Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección a fin de asistir a la XXIII Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia- República Federativa de Brasil.-----

2º.- El viático diario correspondiente a un día abatido en un 30%, dos días completos, y un día abatido en un 90%, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, totalizando la suma de U\$S 557 (dólares americanos quinientos cincuenta y siete), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Brasilia- Montevideo, por un valor de U\$S 490 (dólares americanos cuatrocientos noventa), que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020